



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 18 ABR 2018

DECRETO N° 2364



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 16 de abril 2018, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos (autorizando cometido).

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Jornada de Capacitación para EDLI 2018, a realizarse el día **18 de abril 2018**, a partir de las 11:00 horas, en dependencias de SENADIS, ubicado en Avenida Brasil, Piso 8, Valparaíso, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aeloiza Yáñez Jenny	09°	Dideco

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo.- (2)

